

CHKLOVSKI, V. "El Arte como Procedimiento", en: Varios autores. *Formalismo y vanguardia*, Madrid, Alberto Corazón (editor), 1970, pp. 170.

A partir del postulado "El arte es el pensamiento en imágenes", el autor soviético Víctor Chklovski ofrece un enfoque marxista de la concepción del arte. Un enfoque más surgido en 1917 en pleno triunfo de la Revolución de Octubre y publicado por primera vez en 1929 cuando el stalinismo aún no fijaba sus trazos del todo esquemáticos y propios del dogma.

De su segundo postulado, "El arte como procedimiento", intenta probar las siguientes hipótesis: a) el arte es un proceso de síntesis, b) las acciones no son otra cosa que acciones y objetos heterogéneos, explicando lo desconocido por lo conocido, c) existe una ley de la economía del esfuerzo y los recursos del creador de imágenes representado en la singularización o síntesis.

El primer paso es fijar claramente cuáles son manifestaciones artísticas capaces de transmitir las imágenes propias del arte que no se modifican en el tiempo y que obedecen a un proceso racional y no emotivo. Imágenes como un lugar para sentarse, las sombras y los caminos son propios de un arte resultado de un proceso gnoseológico con la realidad que se mantiene inmutable: las imágenes son algo dado y, en el terreno de la poesía, es mucho más frecuente recordar imágenes que utilizarlas para pensar. Así, la arquitectura, la música o la poesía lírica no son capaces más que de transmitir emociones.

El objeto estético es creado, entonces, mediante la explicación de lo conocido por lo desconocido, el objeto estético debe simbolizar más que la propia realidad que expresa; ahí se centra el proceso de síntesis. Proceso de síntesis que se obtiene mediante resultados especiales: la imagen como resultado de un proceso específico de producción y la imagen como resultado de un medio plástico de pensamiento.

En oposición a la imagen artística se presenta el tropos prosaico que deviene de una actitud idealista y puramente contemplativa que no refleja el máximo por el mínimo, sino al revés, el mínimo por el máximo. Aquí, Chklovski establece ya el pensamiento como tesis práctico cognoscitiva en contrapartida a la emoción idealista, contemplativa; insinuando la relación entre lenguaje poético significador de un pensa-

miento como tesis y la propia poesía como su pariente gnoseológico más cercano.

A través del estilo puede penetrarse más en Chklovski. "El mérito del estilo reside en alojar una idea máxima en un mínimo de palabras". En el estilo reside la economía de las fuerzas creadoras; mientras en la percepción automatizada de la vida cotidiana se repite por milésima vez una misma imagen, en el arte encontramos un medio para sentir la transformación del objeto, "lo que ya está transformado no importa para el arte".

A título de derivaciones teóricas del escrito de Chklovski se presentan los siguientes enunciados: los procesos de transformación en la sociedad son el elemento clave para el artista. Las obras de los grandes revolucionarios deben ser estudiadas como arte, arte del pensamiento en tesis, del lenguaje poético de la realidad en transformación.

Finalmente, el autor explica la propiedad privada a través de Tolstoi y a Tolstoi a través de la propiedad privada, mediante el análisis de *Khlostomer*, obra de Tolstoi en la que se vale de un caballo, escribiendo en primera persona, para explicar el sentido de las palabras "mi caballo".

Gerardo Fulgueira

DE LA PEDRAJA, Daniel (editor), *El control constitucional de la política exterior en América Latina*, Selección y recopilación de ensayos, México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, 1973, 158 pp.

El estudio cuidadoso de las relaciones políticas modernas y de su precisa concatenación social e histórica con el desenvolvimiento *de jure* y *de facto* del Estado nacional, merece en estas páginas ya una atención y una exactitud analítica preponderante. Especialmente en lo que toca al acontecer y desarrollo de las principales atribuciones de la soberanía del Estado, situado de una u otra manera en sus respectivas legislaciones y constituciones.

En realidad se trata de un confrontamiento sustancial entre el quehacer político, cotidiano e histórico, y el currícu-

lun del devenir constitucional del Estado y su interpretación como manifestación principal del derecho. Y ante todo, como una muestra radiográfica de la estructura legislativa de los diferentes Estados constituidos, que a su vez refleja las relaciones profundas y verdaderas de la erección del Estado nacional mismo.

De esta manera el acopio legislativo y la exacta interpretación política de su quehacer histórico nos llevan a entender a la constitución del Estado nacional como un documento y una situación jurídica que deviene de su estructura de clases y la relación que ambas tienen con la situación y el porvenir del Estado nacional como una situación dinámica entre las diferentes clases sociales.

En este fondo problemático se desenvuelve el testimonio de este libro cuya producción e introducción se deben al doctor Daniel de la Pedraja y Muñoz, perito en organismos internacionales en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. La obra cuenta con la participación precisa de 8 colaboradores que atienden a esta problemática mediante el análisis histórico y social de los diferentes desenvolvimientos constitucionales de algunos países de Latinoamérica.

El primer capítulo trata sobre México. Fue escrito por el licenciado Javier Patiño, profesor de la misma facultad. Esta colaboración, la más acuciosa de todas las ofrecidas, presenta una magnífica exposición de la evolución social e histórica del régimen constitucional mexicano, deteniéndose a comentar detalladamente las formas de control de la constitucionalidad, desde los distintos textos que ratifican la consolidación jurídica y legislativa de los diferentes Estados nacionales que han expresado los diferentes regímenes gubernamentales de este país. El trabajo analiza la situación constitucional desde la llamada Constitución de Apatzingán de 1814, extendiéndose a la actual de febrero de 1917, pasando por la Constitución Federal de 1824, las actas constitutivas centralistas de 1836 y de 1843, y los textos legislativos de 1847 y de 1857. Este trabajo detalla la distribución del poder político republicano entre los órganos ejecutivo, legislativo y judicial, desmenuzando además diversas situaciones de tipo doctrinario e incorporando al análisis del desarrollo constitucional del Estado nacional mexicano, mediante el examen de los factores reales de poder que existen dentro de una comunidad gubernamental que determina y pretende regir el destino de la vida social y democrática.

El siguiente texto corresponde a la situación de Bolivia. Está escrito por el doctor Mario Guzmán Galarza, especialista en derecho internacional y exfuncionario del gobierno boliviano, catedrático del Departamento de Relaciones Internacionales de la FCPyS de la UNAM. Este trabajo cifra su interés en relacionar la evolución del Estado nacional boliviano en su currículum social y en su historia, señalando al mismo tiempo la evolución constitucional del mismo Estado. Este trabajo guarda un interés fundamentado en la demostración de la separación, del divorcio existente entre la determinación constitucional y la realidad histórica y cotidiana del acontecer y del destino de Bolivia. Estupendamente escrito, el texto nos lleva de la mano a través del examen estructurado de las diferentes manifestaciones constitucionales

de este país y su relación primordial con el acontecer de la realidad política.

El capítulo referente a Colombia fue escrito por la doctora Consuelo Quintero, profesora de la Universidad de Bogotá, y trata extensamente la evolución de la vida constitucional colombiana y su determinación y reflejo con la situación histórico-política de este país. El texto dedica amplia atención a la problemática de la personalidad jurídica colombiana desde el nacimiento del Estado nacional hasta nuestros días. Consolida este trabajo un escrito muy interesante por lo que respecta al enfoque presentado por la autora, enfoque que sitúa el devenir y el destino constitucional de Colombia mediante una concepción moderna de la cuestión política constitucional allí emergida.

A continuación se presenta en escena el capítulo dedicado a Costa Rica, escrito por el doctor Fabio Fournier quien es catedrático de la universidad de ese país. El trabajo considera intensamente la disputa del mar territorial costarricense, cuestión álgida de nuestros días, e inmediatamente la condición de los extranjeros y los procedimientos constitucionales para la conclusión jurídica y legislativa de los tratados internacionales. Este texto considera además el refrendo político del Consejo de Gobierno en el campo de la política exterior y la representatividad del nombramiento de agentes diplomáticos. Es ante todo un trabajo de síntesis y de reflexión sumaria sobre los problemas arriba mencionados, más que la expresión detallada del proceso de vida política y constitucional de este país en su transcurso histórico y social.

En lo que toca a la república socialista de Cuba, el turno es del doctor Miguel A. D'Estéfano Pisani, consultor jurídico del Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba. El escrito considera ante todo las disposiciones que contiene la Ley Fundamental del 7 de febrero de 1959, inspirada en la Constitución de 1940; comenta ampliamente la relación jurídica que guarda la erección del Estado nacional revolucionario con el pasado legislativo y político de la nación, y la situación real y viva de la representatividad jurídica del gobierno revolucionario.

El capítulo dedicado a Haití está escrito por Suzy Castor, profesora de la FCPyS de la UNAM. Presenta en forma sucinta y clara la forma en que se ha tratado de dotar de representatividad jurídica y de legitimidad política a la permanencia del régimen gubernamental que priva en este país.

Por lo que toca al control constitucional de la política exterior en Guatemala, se presenta un trabajo conjunto del doctor Jorge Mario García Laguardia y el licenciado Arturo Fajardo Maldonado, ambos profesores de la Universidad de San Carlos en Guatemala. Es un trabajo dividido en cinco partes. El primer inciso trata del escenario teórico de los factores reales de poder, inscribiendo además como una modalidad definitiva la de la corriente de opinión pública, a su vez suscrita por el nivel de conciencia política de la población guatemalteca. La segunda parte trata de los órganos nacionales de la política exterior; la tercera trata de finalidades determinadas y claramente suscritas en la constitucionalidad del Estado nacional para temas tales como la unidad centroamericana y la recuperación guatemalteca del territorio de Belice. La cuarta parte define detalladamente la

operatividad y funcionalidad del mecanismo nacional de control constitucional. La quinta dirime a su vez las posibles interpretaciones políticas del texto constitucional en tanto su vigencia jurídica o no.

Por último, el capítulo que sitúa a Venezuela fue preparado por Luis Cabana, catedrático de la Escuela de Estudios Internacionales de la Universidad Central de Venezuela. Ésta es una colaboración sumaria y numerada de las relaciones que guarda la política exterior con referencia al control constitucional y al referendo jurídico y político del Estado nacional venezolano. El texto indica ante todo la problemática del divorcio y la separación tajante entre la realidad de un aparato gubernamental ilegal y generalmente represivo durante las diferentes dictaduras militares de este país, y la realidad urgente de consolidar legislativamente al Estado nacional venezolano y a sus expresiones gubernamentales democráticas.

De manera que, en el recorrido que esta obra contiene como un todo general, se pueden encontrar las diferentes manifestaciones del espíritu legislativo y jurídico de la realidad latinoamericana, en relación con el devenir histórico y cotidiano de sus diferentes formas constitucionales de legitimidad gubernamental.

En lo general la obra atrae la atención por su discursivo dinámico y preciso. Los textos fluyen estupendamente como un todo configurado. Cabe puntualizar sin embargo, la ausencia de estudios y de análisis determinantes de la realidad jurídica y política de países como Argentina, Chile y Brasil, que definitivamente guardan con respecto a los aquí estudiados una relación, de gran importancia. El libro, sin embargo, guarda una buena proporción con el devenir de la historia latinoamericana y con el de su propia representatividad constitucional, todo ello en lo que cabe a la originalidad y funcionalidad de los controles sobre su política exterior.

José Alberto Ocampo Ledesma

FISCHER, Ernst. *El artista y su época*, Madrid, Ed. Fundamentos, 1972, 174. pp.

Ernst Fischer, *El artista y su época* o la explicación de la época por medio de sus artistas, o la conjunción del modo de producción de objetos y el modo de producción de objetos y conocimientos, o la definición sutil del *onthos genérico* del proletariado a través del arte revolucionario.

Portavoz eterno de lo divino según Platón, el poeta recorre el tiempo hasta que Fischer lo detiene en el capitalismo: abrumado por la "opinión pública", se esfuerza en una mezcla de disciplina y de delimitación de los instantes creativos espontáneos. El poeta se niega al *status* y a la permanencia; consigo se mantiene la necesidad de poseer lo verdadero, pero los objetos de la industrialización se conjugan para no dejar ver la esencia de las cosas. Para Fischer, es importante una cita del joven Marx dentro de sus reflexiones; la alienación se presenta fatigosa al lado del monstruo del par de docenas de "clichés" mentales. Los cerebros coinciden fatalmente.

Hay un Ángel Novus que mira hacia el pasado y amplifica la tormenta, pero también hay otro que mira hacia el futuro, parecido al Ave Fénix, cambia el molde de las cosas: el poder de los cañones del Acorazado Potiomkin y los diluidos marineros en cubierta ya vislumbran el triunfo de los hombres sobre los objetos. "Victoria de los sometidos por la máquina sobre esta misma máquina", las parodias de Chaplin indican que cuenta tanto el método como la perspectiva. La cotidianidad de Brecht es la generalidad del *Guernica* de Picasso, ambas crónicas para el futuro: cuando no tengan oportunidad ni deseo de llevar el dato del hombre, cargarán con su prosa y su pintura.

Se trata del conflicto de la imagen total contra lo fragmentario, contra lo falsamente metonímico. Sinceridad contra arte de masas de ilusiones comercializadas y filosofía dialéctica contra el sopor del "comic" y su tiraje increíble. Ser beneficiario de la cultura no significa consumir por cantidades las excrecencias del sistema, sino conocerlo y transformarlo. El artista tiene una tarea que es una misión social.

La cibernética crea reforzadores al cerebro humano. Ciencia y arte intentan descubrir los secretos de la realidad; el artista es, por antonomasia, inquieto. Dice Fisher, esta verdad debe ser aprendida por el socialismo, la sociedad necesita reforzadores en la persona de sus poetas. El conservadurismo socialista idealiza al trabajador. Pero los hijos, la joven generación no verá etapas, "...sino que las sobrepasará en su camino hacia lo Nuevo, hacia lo Desconocido".

No se venera más Dios que el hombre en el Renacimiento, lo poético y lo pictórico encuentran más relación entre el fenómeno natural y el ser que lo vive, que el ser divino que lo produce. Constantes rupturas de forma y contenido hacen trizas las pautas medievales, la introducción de lo Nuevo o lo Renovado permite comprender mejor los fenómenos artísticos del siglo XIX y XX: la poesía expresa la tensión previa a la Primera Guerra Mundial (Von Hoddis), las primeras conquistas y acercamiento a la acción del obrero y el campesino (Walt Whitman), la Comuna de 1871 (Rimbaud), la subjetividad del obrero genérico (Rilke), la lucha en el lenguaje por evitar que tenga un costo en el mercado de las mercancías (todos los poetas y Federico García Lorca).

Entre el estrépito de las marchas y los uniformes de la Segunda Guerra Mundial, se aprende a apreciar la calma silenciosa y el susurro años más tarde. Aprender a hablar después del marasmo significó gran esfuerzo, la acción y las distancias que recorren las razas por la tierra son un naufragio, "...sin agua, sin bosque, sin tierra" (Erich Fried).

El realismo como actitud y método: "Casi todo el arte importante es realista". "Ya no existe nada en este mundo que no sea digno de ser tratado poéticamente" (Goethe). El realismo crítico es el resultado de la consolidación burguesa, de la necesidad de representar una realidad mucho más conflictiva y que requiere de cierto drasticismo artístico que penetre en la conducta y el pensamiento del explotado; Thomas Mann le parece un acertado ejemplo de transición a Fischer, para mostrar los cambios de horizonte en "el último de los escritores burgueses", como diría Lukacs. Contrario a aceptar las vagas definiciones del realismo socialista inaugurado por Gorki, Fischer prefiere la actitud del arte socialista: pero